

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-080-2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE VILLA JARDIN CASCO URBANO MUNICIPIO PAIPA - BOYACA”.

ADENDA No. 6

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, se establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a los términos de referencia de la convocatoria, conforme lo establece el numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” ibídem, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria **PAF-ATF-I-080-2017**, por medio de la presente Adenda, así:

1. Se modifica el numeral 5.2.1 “EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE” de los estudios previos y el numeral 3.1.3.1. *EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE*” quedando de la siguiente manera:

5.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

En este Estudio Previo se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TERRENO, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- ✓ El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ✓ El proponente deberá acreditar experiencia en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en cualquiera de los siguientes materiales POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO y/o GRES y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), cuya longitud sea igual o superior a CIENTO SESENTA (160) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 24” (600 mm).
- ✓ Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRERO, con un área igual o superior a 350 m² **o con un volumen igual o superior a 80 m³**

Nota: Se entiende por:

- ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvia.

- **OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRERO: Obras permanentes encaminadas a garantizar la seguridad y la estabilidad de una masa de terreno contra la falla o movimiento.**

Para el presente proceso no serán tenidas en cuenta obras de control de aguas subterráneas como Dren en zanja o subhorizontal.

CONVENCIONES: Las correcciones a realizar serán ~~tachadas~~ o **adicionadas**.

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen sin modificación.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)